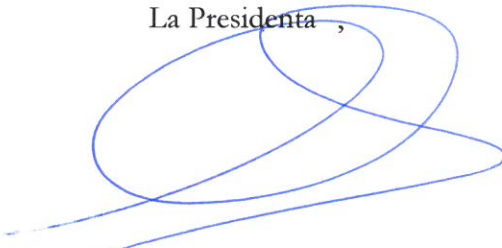


Convocatoria Premios Extraordinarios de Doctorado Curso 2016-2017

En desarrollo de la Normativa de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad Católica San Antonio, el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado de la UCAM, en su reunión de 21 de marzo de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:


- Declarar abierta la convocatoria de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado entre los autores de las tesis doctorales leídas durante el curso académico 2014-2015 que cumplan los requisitos exigidos en la citada Normativa.
- Establecer los siguientes plazos del proceso:
 - 3 al 30 de abril: los candidatos presentarán las solicitudes para participar en la convocatoria en la Secretaría de la Escuela Internacional de Doctorado.
 - 1 al 31 de mayo: las comisiones evaluadoras designadas por el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado de la UCAM, emitirán en el plazo establecido el informe requerido en el punto 4 de la Normativa.
- El baremo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica San Antonio el 29 de junio de 2012 será aplicado por las comisiones evaluadoras designadas a las solicitudes que, a su criterio, son posibles merecedoras del premio.

La Presidenta,



Fdo.: Estrella Núñez Delicado

El Secretario,



Fdo.: Javier Belda Iniesta